

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270643

**ACTA N°2181
(16 DE JUNIO DE 2022)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), en virtud de la convocatoria efectuada el diez (10) de junio del mismo año, se reunieron de manera virtual los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, acatando las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2181 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA DELEGADO CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.

JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

WILSON HERRERA MORENO REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

JUAN CAMILO RAMÍREZ ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270644

Presidió la Presidente Dra. Flor Estela Quiroga, como secretaria actuó Andrea Julieth Valcárcel Cañón.

Siendo las 07:40 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación de las actas de las reuniones 2176 del 21 de abril de 2022, 2177 del 05 de mayo de 2022.
3. Estudio y aprobación de quejas.
4. Asuntos Disciplinarios.
5. Varios
 - 5.1 Tratamiento tarjetas profesionales

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria Andrea Valcárcel Cañón, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes siete (7) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General y el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El Director de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES 2176 DEL 21 DE ABRIL DE 2022 Y 2177 DEL 05 DE MAYO DE 2022.

Se realiza lectura de las actas de las reuniones 2176 del 21 de abril de 2022 y 2177 del 05 de mayo de 2022

Luego son sometidas a consideración las actas de las sesiones 2176 y 2177 por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual es aprobada, teniéndose en cuenta las observaciones formuladas.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270645

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. Andrea Valcárcel, de conformidad con el informe presentado por el proceso de quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, de sesenta y nueve (69) informes y quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Lo anterior con la finalidad que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la apertura de diligencias previas o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 95 de la Ley 734 de 2002 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

Así mismo, se recuerda que, en caso de existir impedimento por parte de alguno de los Dignatarios para ser designado ponente, así lo hagan saber.

En ese sentido, se da paso al coordinador del grupo de quejas quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Una vez finalizado el análisis individual e integral de las sesenta y nueve (69) quejas e informes, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por la Presidente Flor Estela Quiroga, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; cincuenta y dos (52) aperturas de investigación, tres (03) indagaciones preliminares y dos (02) Autos de Archivo, para un total de cincuenta y siete (57) aperturas e informes aprobados.

En relación a las cuatro (4) aperturas y siete (7) autos de archivos presentados con ocasión de los informes allegados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, los dignatarios no las aprueban por cuanto debe realizarse un estudio mayor.

Frente a la queja relacionada con la propiedad horizontal de radicado 79(...).21 se retiró al presentarse impedimento por parte del dignatario Enrique Castiblanco, el cual deberá ser presentado y sustentado en la siguiente sesión.

APERTURAS APROBADAS

| No. | CIUDAD | CLASIFICACION DE LA QUEJA / INFORME | DECISION |
|-----|---------------|-------------------------------------|------------------------|
| 1 | Villavicencio | Queja Sociedad | Apertura investigación |
| 2 | Manizales | Queja Sociedad | Apertura investigación |
| 3 | BUCARAMANGA | QUEJA SOCIEDAD PRIVADA | Apertura investigación |
| 4 | BOGOTÁ | QUEJA PH | Apertura investigación |
| 5 | MEDELLIN | QUEJA PH | Apertura investigación |

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270646

| | | | |
|----|--------------|----------------------------|------------------------|
| 6 | BOGOTÁ | QUEJA ASOCIACIÓN | Apertura investigación |
| 7 | BOGOTÁ | QUEJA CONJUNTO RESIDENCIAL | Apertura investigación |
| 8 | Bogotá | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 9 | Bogotá | Persona natural | Apertura investigación |
| 10 | Cali | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 11 | BOGOTÁ D.C. | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 12 | BOGOTÁ D.C. | Persona natural | Apertura investigación |
| 13 | SABANETA | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 14 | BOGOTÁ | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 15 | BOGOTÁ D.C. | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 16 | BARRANQUILLA | Entidad pública | Apertura investigación |
| 17 | SINCELEJO | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 18 | GACHANCIPA | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 19 | BOGOTÁ D.C. | Entidad pública | Apertura investigación |
| 20 | CALI | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 21 | MEDELLÍN | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 22 | BOGOTÁ D.C. | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 23 | BOGOTÁ D.C. | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 24 | BARRANQUILLA | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 25 | BOGOTÁ D.C. | Entidad pública | Apertura investigación |
| 26 | BOGOTÁ D.C. | Entidad pública | Apertura investigación |
| 27 | BOGOTÁ D.C. | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 28 | BOGOTÁ D.C. | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 29 | BOGOTÁ D.C. | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 30 | BOGOTÁ D.C. | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 31 | BOGOTÁ | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 32 | Bucaramanga | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 33 | Medellín | Persona natural | Apertura investigación |
| 34 | BOGOTÁ | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 35 | JAMUNDÍ | Persona natural | Apertura investigación |
| 36 | CALI | Entidad pública | Apertura investigación |
| 37 | MEDELLÍN | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 38 | MALAMBO | Entidad pública | Apertura investigación |
| 39 | Bogotá | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 40 | Bogotá | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 41 | BOGOTÁ D.C. | Persona natural | Apertura investigación |
| 42 | TOCANCIPÁ | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 43 | BOGOTÁ D.C. | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 44 | La Ceja | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 45 | BOGOTÁ D.C. | Sociedad privada | Apertura investigación |
| 46 | BOGOTÁ D.C. | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 47 | BUCARAMANGA | Entidad pública | Apertura investigación |
| 48 | BOGOTÁ D.C. | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 49 | COPACABANA | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 50 | BOGOTÁ D.C. | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
| 51 | BOGOTÁ D.C. | Sociedad privada | Apertura investigación |

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270647

| | | | |
|----|--------|----------------------|------------------------|
| 52 | BOGOTÁ | Propiedad horizontal | Apertura investigación |
|----|--------|----------------------|------------------------|

AUTOS DE ARCHIVO APROBADOS

| No. | CIUDAD | CLASIFICACION DE LA QUEJA / INFORME | DECISION |
|-----|---------|-------------------------------------|----------|
| 1 | Bogotá | Queja Copropiedad | ARCHIVO |
| 2 | PEREIRA | QUEJA ESAL | ARCHIVO |

INDAGACIONES PRELIMINARES APROBADAS

| No. | CIUDAD | CLASIFICACION DE LA QUEJA / INFORME | DECISION |
|-----|-------------|-------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Cumbal | Sociedad privada | Indagación preliminar |
| 2 | BOGOTÁ D.C. | Entidad pública | Indagación preliminar |
| 3 | BOGOTÁ | Sociedad privada | Indagación preliminar |

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

CUARTO PUNTO

ASUNTO DISCIPLINARIOS

4.1 Expediente Disciplinario No. 2019-373

El Dr. Omar Eduardo Mancipe, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora
 Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
 Wilson Herrera Moreno
 Diego Peralta Borray

4.2 Expediente Disciplinario No. 2020-194

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270648

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.3 Expediente Disciplinario No. 2020-035

El Dr. Wilson Herrera Moreno, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.4 Expediente Disciplinario No. 2020-118

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.5 Expediente Disciplinario No. 2021-111

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de niega solicitud de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270649

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.6 Expediente Disciplinario No. 2020-075

El Dr. Wilson Herrera Moreno, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.7 Expediente Disciplinario No. 2021-553

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de corrección de error formal, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.8 Expediente Disciplinario No. 2020-078

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega nulidad, con relación al expediente de la referencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270650

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.9 Expediente Disciplinario No. 2019-224

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resolución resuelve contra auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.10 Expediente Disciplinario No. 2020-151

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, resuelve recurso contra auto de terminación por falta de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.11 Expediente Disciplinario No. 2019-441

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270651

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.12 Expediente Disciplinario No. 2021-109

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra auto de archivo, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.13 Expediente Disciplinario No. 2020-019

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por indubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.14 Expediente Disciplinario No. 2021-004

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270652

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.15 Expediente Disciplinario No. 2020-097

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación del proceso disciplinario, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.16 Expediente Disciplinario No. 2021-143

El Dr. Carlos Augusto Molano, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación del proceso disciplinario, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.17 Expediente Disciplinario No. 2021-258

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por indubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270653

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.18 Expediente Disciplinario No. 2020-184

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por indubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.19 Expediente Disciplinario No. 2021-031

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación del proceso disciplinario, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.20 Expediente Disciplinario No. 2021-098

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por falta de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270654

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.21 Expediente Disciplinario No. 2020-157

El Dr. Wilson Herrera Moreno, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.22 Expediente Disciplinario No. 2021-122

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.23 Expediente Disciplinario No. 2020-054

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda, con relación al expediente de la referencia.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270655

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.
Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.24 Expediente Disciplinario No. 2021-208

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.25 Expediente Disciplinario No. 2021-119

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.26 Expediente Disciplinario No. 2021-290

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270656

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.27 Expediente Disciplinario No. 2020-168

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.28 Expediente Disciplinario No. 2020-139

La Dra. Flor Estela Quiroga Mora, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.29 Expediente Disciplinario No. 2020-185

El Dr. Wilson Herrera Moreno, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270657

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.30 Expediente Disciplinario No. 2021-439

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

4.31 Expediente Disciplinario No. 2021-257

El Dr. Omar Eduardo Mancipe Saavedra, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por falta de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora
Carlos Augusto Molano.

Jesús María Peña Bermúdez
Wilson Herrera Moreno
Diego Peralta Borray

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270658

QUINTO PUNTO

VARIOS

Conforme la petición presentada por el dignatario Omar Mancipe la cual es acogida por los demás dignatarios, solicitan al director general una respuesta sobre el retraso que actualmente presenta la impresión y entrega de las tarjetas profesionales a los contadores públicos, teniendo en cuenta, que este hecho está afectando negativamente la imagen del Tribunal Disciplinario pese a que no es la autoridad responsable de este hecho, igualmente manifiestan su preocupación sobre las solicitudes represadas sin que a la fecha tengan una respuesta.

El director general manifiesta que la situación actual es producto de la pandemia, por cuanto, estaban escasos los insumos para la impresión de las tarjetas profesionales. Sin embargo, ya se reactivó la producción e impresión de las tarjetas profesionales, pero para tener una mejoría es necesario impulsar al proyecto de rediseño institucional el cual solicita anexarse a la presente acta, junto con la comunicación dirigida a la Dra. María Ximena Lombana en días anteriores por el Tribunal Disciplinario.

En ese mismo sentido informa que culminó la auditoria que la UAE Junta Central de Contadores tenía con la Contraloría General de la República, sienta satisfactoria para la Unidad.

El dignatario Carlos Molano manifiesta, cual es la dificultad que se ha tenido porque no está muy claro, lleva más de un año recibiendo la misma queja, la no impresión de las tarjetas profesionales.

En respuesta el Dr. José Orlando informa que el área de registro está haciendo todos los esfuerzos para duplicar la impresión de las tarjetas profesionales, pese a que ya se superó el tema de los insumos, ahora se están imprimiendo, sin embargo, esta labor lleva un tiempo. Igualmente informa, que se está adelantando la gestión para la tarjeta virtual.

El dignatario Omar Mancipe expone nuevamente que le causa curiosidad como la Contraloría los felicita con tanta negligencia, en segundo lugar, a las personas que cancelan la tarjeta profesional no hay una respuesta clara por la demora, pero el problema es que el Tribunal se está viendo inmerso en este problema.

Este problema es de antaño y el problema no puede ser solo de la pandemia, se debe dar tranquilidad a las personas para que puedan ejercer su profesión imprimiendo prontamente las tarjetas, para la posesión de una persona en cualquier cargo se solicita el plástico y no una certificación, pero al no tenerlo pierden sus trabajos. Por lo anterior, solicita que se informe a la comunidad general informando la situación.

El director general informa que la UAE JCC emitió una circular informando que a las personas se les asigna un número de tarjeta profesional, sin embargo, el dignatario Omar expone que son cosas efímeras y no solucionan el problema, las personas después de cinco años de estudio no pueden trabajar porque no tiene el plástico.

| | |
|---|----------------------|
| INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Código: IV-TD-FT-001 |
| | Versión: 1 |
| FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO | Vigencia: 19/12/2014 |
| | Página 1 de 17 |

270659


El dignatario Enrique Castiblanco solicita que en la página de la UAE JCC exista un espacio del Tribunal Disciplinario en el que se informe que la impresión de la tarjeta profesional no es responsabilidad de dicho Cuerpo Colegiado, por lo tanto, debe existir un espacio en la página para emitir comunicaciones concertadas en nombre del Tribunal.

De otra parte, los dignatarios agradecen la gestión realizada por la secretaria Andrea Valcárcel quien a partir de la fecha no continúa en dicho cargo y se retira de la UAE Junta Central de Contadores y le dan la bienvenida a la nueva secretaria Yenny Lemus, deseándole los mejores éxitos en su nuevo cargo.

Siendo las 01:15 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2181 del 16 de junio de 2022.



FLOR ESTELA QUIROGA MORA
Presidente Tribunal Disciplinario



ANDREA VALCÁRCEL CAÑÓN
Secretaria del Tribunal Disciplinario